CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ALTO PARANA

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2019

LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2019

"LC N° 03/2019 "Locación de inmueble determinado para el Juzgado de 1° Instancia de Itakyry"

I.D. Nº 370.782.-

1.- INTRODUCCION

En Ciudad del Este, Capital del **X DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**, a los 22 días del mes de NOVIEMBRE del 2.019, el Abg. Carlos Arrúa, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, emite el siguiente informe del análisis efectuado a la propuesta presentada para el proceso de Locación ***"LC N° 03/2019 "Locación de inmueble determinado para el Juzgado de 1° Instancia de Itakyry"*, RUBRO 250, I.D. Nº *370.782***, procedimiento aprobado por Resolución N° 435 de fecha 08/10/2019, esta evaluación se realiza a fin verificar la oferta y determinar si se ajusta a las condiciones del procedimiento establecido en la carta de invitación y los demás documentos inherentes a la presente contratación.
El rubro previsto para el presente llamado se encuentra con el objeto de gasto 250 "Alquileres y Derechos", para el 2019.

2.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de oferta, en el local de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, sito en Bernardino Caballero 701 e/Cerro León, Ciudad del Este, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), según Acta Nº 44/2019, el día veinte del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la siguiente oferta:

DOCUMENTOS	ELVIRA AYALA DE GIMENEZ
R.U.C.	2003996-4
Formulario de la oferta	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA
Declaración Jurada del Articulo 40	PRESENTA
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	PRESENTA
Monto de la Oferta	46.200.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	DDJJ
Monto garantizado Gs.	1.386.000
Vigencia (días)	90
Constancia SIPE N°	1578361
Correo electrónico	antonioarellanod@hotmail.com
Hojas foliadas	16 FOJAS

OBSERVACIONES:

Carlos A. Arrúa Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

1. No presenta copia del Informe de Condición de Dominio del Inmueble

3.- ANALISIS DE LA OFERTA

- Análisis de los Documentos Requeridos

Documentos Analizados	ELVIRA AYALA DE GIMENEZ
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	NO APLICA
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE
l) Informe de Condición de dominio del Inmueble.	(*) CUMPLE
m) Planos aprobados por la Municipalidad y su correspondiente resolución de aprobación.	CUMPLE
n) Facturas de energía eléctrica. ANDE.	CUMPLE

(*)Presenta DDJJ, de compromiso de presentación del Certificado de Condiciones de Dominio, una vez que se levante la huelga de funcionarios de la Dirección de Registros Públicos, lo cual imposibilita la presentación de este documento a la fecha. (El impedimento de obtener este documento es de público conocimiento)

Carlos A. Ortiz Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

Así mismo se aclara que la VI Circunscripción actualmente se encuentra alquilando dos salones contiguos para los Juzgados Civil y Penal, que forma parte de la misma cuenta catastral y para los cuales fue presentado dicho documento.

(***) En cuanto a la verificación de los registros del oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 ``de la Función Pública`` aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública o en la página web www.documentos.gov.py en este caso el que nos atañe es el de:

PROVEEDOR	C.I. Nº
ELVIRA AYALA DE GIMENEZ	2003996

Luego de la verificación de los datos en la página web www.documentos.gov.py. NO se han encontrado registros que los comprometan con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en la constancia anexa a este Informe

De conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03. Y a lo contemplado en la Resolución DNCP N° 1494/18, se ha procedido a la verificación, análisis y evaluación de la oferta presentada y citada precedentemente para el presente proceso de contratación, la cual ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la carta de invitación y anexos, formulario de oferta y planilla de precios, se hallan debidamente completados, preparados y firmados, y los demás documentos en general, se encuentran en orden, y conforme al análisis de los mismos podemos decir que cumple satisfactoriamente con las exigencias establecidas en la carta de invitación y anexos.

3.- ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Proveedores		Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	Juzgado de 1° Instancia de la Niñez y Adolescencia	3.300.000	46.200.000	1	ELVIRA AYALA DE GIMENEZ	MES	14	3.300.000	46.200.000	0%

3.1 Análisis Financiero:

Se verifica que la oferente se encuentra inscripta como Persona Física en la Sub Secretaria de Tributación desde el 02/02/1990 según Constancia de RUC, y su Cumplimiento Tributario se encuentra al día según Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 42790437971, con vigencia hasta el 19/12/2019.

4.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los art. 27 y 28 de la Ley 2051/03, los art. 58 al 63 del Decreto 21909/03 y a lo contemplado en la Resolución DNCP N° 1494/18. Resulta conveniente para la institución firmar el contrato de locación de inmueble con **ELVIRA AYALA DE GIMENEZ,** por el plazo propuesto para el contrato, por la relación costo-beneficio, debido a que el inmueble ofertado en locación puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la institución, por los motivos que se señalan a continuación:

a) **El inmueble se encuentra en la zona céntrica de la Ciudad, con lo cual se facilitará las gestiones a realizar.**
b) **Se ajusta al costo-beneficio considerando que los precios mensuales ofertados se encuentran dentro del margen estándar de los que se abona actualmente en la zona, en este concepto.**
c) **Así mismo cabe destacar que, el inmueble a ser alquilado satisface plenamente las necesidades y requerimientos actuales para el funcionamiento de la Sede Judicial.**
d) **El edificio cuenta con Plano Municipal aprobado RES N°02/2011**

Carlos A. Ortiz Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

Cabe recalcar que la VI Circunscripción Judicial no cuenta con local propio para los juzgados mencionados y el inmueble a ser alquilado cumple con los requisitos básicos, adecuados y necesarios para su funcionamiento, cuyos datos se detallan a continuación:

CUENTA CATASTRAL: **26-0014-11** - FINCA N° 9133.

Dirección: AVDA. EL MENSU, LOTE Nº: 10 MANZANA Nº: 57

Dimensión de Terreno: 481.96 M2.

Estacionamiento: Amplio espacio para estacionamiento vehicular.

Energía Eléctrica: Instalación Trifásica.

Facturas de Ande: a cuenta del locatario.

Dimensión del área a ser alquilada: 96.00 m2 libre, más los sanitarios.

Energía Eléctrica: a cuenta del locador

Estado del Edificio: Conforme a la NOTA S.O.C. Nº 224/2019, se concluye que el edificio está apto para un buen funcionamiento del Juzgado de 1° Instancia de la Niñez y Adolescencia.

Por lo supra mencionado y en cumplimiento del Art. 44 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas se recomienda;

1) **ADJUDICAR,** el ítem 1 del llamado a ***LC N° 03/2019 "Locación de inmueble determinado para el Juzgado de 1° Instancia de Itakyry"*, RUBRO 250, I.D. Nº *370.782*,** a **ELVIRA AYALA DE GIMENEZ,** con RUC N° 2003996-4, por el plazo de 14 meses, con un monto mensual de Gs. 3.300.000 y un total de Gs. 46.200.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos mil), prorrogable de común acuerdo.

Ítem	Código de Catalogo	Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502-003	Itakyry	14	Mes	3.300.000	46.200.000

Así mismo, se manifiesta que la recomendación emitida fue tomada con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con el locador; y por lo tanto se emite el correspondiente INFORME que queda firmado al pie en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

PODER JUDICIAL ★ VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos R. Rojas Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

ADJUNTO Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a (SFP)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: **1286305**

1 2 8 6 3 0 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ELVIRA AYALA DE GIMENEZ**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2003996, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 noviembre 2019, 7:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
dsey rosw dmkd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador